



0979

DECRETO N°

NEUQUEN,

13 JUL 1989

V I S T O:

El Informe N° 530/89 emitido por la Dirección de Administración de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante dicho informe se comunica que con fecha 30 de Junio del año en curso vence el lapso como personal transitorio de las Agentes TAPIA, Amalia Norma, L.P.5750/9 y GONZALEZ, Susana B., L.P.5755/9, quienes ingresaran el 01-01-89, antes de la puesta en vigencia de la Ordenanza N° // 3958, para desempeñarse en la Dirección de Servicios Generales;

Que a fs.1 vta. la citada Dirección informa que las nombradas / han cumplido sus tareas en formas satisfactoria, por lo que solicita su nombramiento en Planta Permanente del Personal Municipal;

Que a fs.2 la Secretaría General requiere el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESIGNANSE en Planta Permanente del Personal Municipal, a las /
- - - - - Agentes TAPIA AMALIA NORMA, L.P.5750/9 y GONZALEZ SUSANA B., //
L.P.5755/9, a partir del 01 de Julio de 1989 -Título II, Artículo 12°) del /
Estatuto para el Personal Municipal-. Las nombradas prestan servicios en la
Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría General.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a /
- - - - - las Agentes citadas y déjese constancia en sus respectivos Lega
jos Personales.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario Ge
- - - - - neral.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
ACUÑA

[Handwritten signature]
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

6